



I. Municipalidad de Vallenar

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARÍA MUNICIPAL



Vallenar, 27 de Abril de 2022.

RESOLUCIÓN N°1195.

VISTOS:

- 1.- La solicitud presentada por la organización de carácter funcional,
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.418, sobre Organizaciones Comunitarias del año 1995 y sus modificaciones posteriores
- 3.- Los Decretos exentos N°1609 de fecha 27 de Abril de 2017 y N° 1950 de fecha 23 de Mayo de 2017, que delegan facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde" y
- 4.- Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

RESUELVO:

Apruébese los Estatutos y Concédase Personalidad Jurídica a la organización comunitaria de carácter **FUNCIONAL** denominada:

"COMITÉ DE VIVIENDA "LAS RIBERAS DEL HUASCO"

Organización inscrita a Fojas N° 2151 del Registro Municipal correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde, firma:



ESTER AGUILAR PALMA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CAROL GONZALEZ CHILLA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Organización
- Dirección de Control
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Secretaría Municipal
- Oficina de Transparencia ✓
- Archivo Oficina de Partes.
- EAP/mvb.

27